



**PRUEBA SELECTIVA. FUNCIONARIO DE CARRERA, TECNICO DE GESTIÓN (A2).
ESPECIALIDAD RECURSOS HUMANOS.
SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN**

ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN

Mediante la presente, se hace público el acuerdo del Tribunal en sesión de 14 de julio de 2021:

Visto que con fecha de 8 de julio de 2021, se hizo pública la relación de los resultados de la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso de selección para funcionario de carrera, técnico de gestión, especialidad recursos humanos según reunión del Tribunal calificador en sesión de 7 de julio de 2021.

A la vista del certificado de secretaria del Ayuntamiento se han presentado las siguientes alegaciones durante el plazo establecido:

En plazo: *registro de entrada nº 4062/2021 de 12.07.2021. Carlos Martín Guzman*
Fuera de Plazo: **NINGUNA.**

Por el alegante se manifiesta y solicita *“la revisión del tema 6 por parte de un tribunal independiente ante la baja nota que se ha publicado en la sede electrónica que la considero excesivamente baja ante la exposición del tema que fue bastante completa sobre la provincia y sobre las leyes que la relacionan”*.

Examinadas las bases de selección que regulan el presente proceso selectivo, nada se dice al respecto en cuanto a la posibilidad de que las calificaciones otorgadas por el Tribunal designado puedan ser revisadas por otro “tribunal independiente”. Por todo ello, el tribunal, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- *Desestimar las alegaciones presentadas por D. Carlos Martín Guzman con fecha de 12 de julio de 2021 a las calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición para la selección de funcionario de carrera, técnico de gestión (A2) especialidad recursos humanos, motivado en los argumentos expuestos.*

SEGUNDO.- *Notificar la presente resolución al alegante y al resto de posibles interesados a través de los medios establecidos en las bases de la convocatoria.*

TERCERO.- *Elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición en el presente selectivo, habiendo superado la segunda prueba los/as aspirantes:*

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GARCIA-MIGUEL CANO, FERNANDO	062***01G	7,25



CUARTO.- Mantener la convocatoria para la realización del tercer ejercicio, que venía señalado para el día 19 de Julio de 2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Madridejos, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n, en Madridejos. Se insiste en que para la realización de esta prueba se permitirá la consulta de legislación no comentada ni referenciada y en soporte papel. Aquella legislación que no cumpla tales requisitos, no se podrá utilizar.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madridejos, a 14 de julio de 2021

El Secretario del Tribunal
D. Manuel Delgado Pérez